



JUEVES 27 DE JULIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 145
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Sec.1, Cosquín en autos Prestofelippo, Carlos Daniel c/ Acevedo, Ramona y otro – Ordinario (Ex.780602) Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematará el 27/07/17 - 12hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín) lote de terreno baldío, ubic.calle Pueyrredón S/Nº a 100ms de Av.Argentina, a la izq.chalet con portón verde (reza "El Aljibe") La Cumbre, desig.parte lote Letra a Mza.S/Datos, Sup 1000m2, inscrip.Mat.1326882 (23) a nombre de los ddos. Zona cuenta con servicios no así el lote. Base \$430.000. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int. mens. 2,5% por pago fuera de termino, Cuenta 315/20045801-CBU 0200315151000020045810. Post Mín: \$5000. Comisionista Acuerdo Reglam N°1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Estado: Ocupado por el actor por más de 10 años (según constatación fs.231). Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dra.Gimenez-Secretaria. Of.4/07/17

3 días - N° 108126 - \$ 733,71 - 27/07/2017 - BOE

O: Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. Sec. N° 6, de Villa María, en autos: PRIOTTI MATIAS ALEJANDRO C/ DEMARCHI VILMA ALBA MARIA-EJECUTIVO - EXP. 2889440, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el dia 27/07/2017 a las 10,00 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María), DERECHOS Y ACCIONES al 50% pertecientes a la sra. DEMARCHI, Vilma Alba Maria , sobre un Lote de terreno (edificado), desig. LOTE "1" de la Mza. "33", pueblo de LA PLAYOSA, Pnia. A. Algodon, Dpto. Gral. S. Martin, Prov. De Cba.- Matrícula: 303.084. Ubic.y med.: 10m s/calle Bs.As. por 35m s/calle Fernandez.- Sup. 350mts2.- Base: \$ 215.845,50.- (demas descrip. surgen de autos).- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- "1cm. mí-

nimo de posturas: \$ 5.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014. MEJORAS: Casa: 3dorm. Baño-coc/com.-patio y entrada p/rodados, y cuatro (4) Salones Comerciales, todos con inquilinos c/contratos que ninguno de ellos exhibieron.-GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa Maria.- OFIC., 30/06/17.- Fdo. Dra. Ines J. PERETTI-ProSecretaria.-

4 días - N° 108159 - \$ 1928 - 27/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ FOCO SUSANA LAURA.- EJEC. PRENDARIA" Expte1848315", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P.Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Julio de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Marca Ford, sedan 5 ptas, Fiesta CLX Dominio ALL 625, de propiedad de la demandada.- Base \$ 5.040. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/32732908. CBU 0200302151000032732988. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municip. de Río Cuarto. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Cancelacion de Documentos	Pag. 3
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 7
Usucapiones	Pag. 17

adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1º día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 27 de Julio de 16:30hs a 18:30hs. en San Martin 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 4 días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 6 Julio de 2017.-

4 días - N° 108697 - \$ 2421,16 - 28/07/2017 - BOE

O. Juez 19º Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN SILVIA ALEJANDRA C/ FREYTA EDGARD IVAN – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 6197322)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 31/07/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble de titularidad del demandado, Sr. Edgard Ivan Freytas, inscripto a la Matrícula n° 259.801 (11); sito en calle Henry Aran n° 2616.-Lote 6, Mza. 15.- MEJORAS: 3 Dorm., living-comedor, cocina, lavadero, baño, garaje p/2 autos, patio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: Base \$246.910,15, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$2.500.- Títulos. Art. 599 C.P.C.-

Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 11/07/17.- Dra. Quevedo de Harris - Secretaria.-

5 días - N° 108751 - \$ 1014,95 - 31/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ LUQUE Eduardo Alfredo.- EJEC. PRENDARIA" Expte 1752558", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 11 de Agosto de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor marca Ford, modelo Fiesta Energy 5p/2005 motor CDJC58366293, Chasis Nro. 9BFZF16N958366293, DOMINIO FAZ647, de propiedad del demandado.- Base \$ 51.516. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/20310305. CBU 0200302151000020310356. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municipalidad y Rentas. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de expediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 10 de Agosto de 16:30hs a 18:30hs. en San Martín 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín

Oficial y Diario Puntal por el término de 3 días con diez días de anticipación. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 10 Julio de 2017.-

3 días - N° 109613 - \$ 1889,58 - 27/07/2017 - BOE

Orden Juez 19ª C.C. autos "VILLACORTA, VICTOR MARIANO c/ NEIRA, VICTOR HUGO - ORDINARIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO- EXPTE. N°5496086", Mart. Aldo Castro Moreno (M.P. 01-1752), Dom. Colon n°50, Piso 4º "B", Córdoba, Rematara. 27/07/2017 a las 12:00 hs. Sala de Remates. Arturo M. Bas n°244 S.S., Córdoba, el siguiente Bien Automotor Dominio. DRB-969 Marca Renault Modelo MEGANE Año 2000.- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, acto sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C.Saldo 18% anual si se abonara El mismo después de los diez días de notificado y Firme Exhib: 26 de Julio de 15 a 16:00 hs. en calle Temistocles Castellano n°1028, Las Rosas, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-154086790-156201468. Of. 11/07/17. Sec. Dra. QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys

3 días - N° 110026 - \$ 1136,04 - 27/07/2017 - BOE

O. Juez 22º Nom. C.C.-Sec. Isaia , en autos "Banco Roela S.A. c/ Segalla Mariano Andres - Abreviado (Expte. 5503015 ex 2198190/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 28-07-2017 - 10:00 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 1/3 avas partes de propiedad del demandado ,del sgte. inmueble desig. LOTE 1 - MANZ. 38 sito en calle Rio Yuspe s/nº (colinda con arroyo Las Catas y al fte. flia Solfino del Lote 23-Mz.36- Pque. Siquiman - Dpto. Punilla- Pcia. de Córdoba ,de 678,15 mts2. de terreno , inscripto Matric. N° 1.244.240 - Punilla (23) .Condiciones: por base imponible propor. \$ 2.621,66.- , dinero de contado, mejor postor, post. mínimas \$ 1.000.- , abonando 20% como seña y comisión al Martillero , saldo a su aprobación, la que de transc. más 30 días sin aprobarse el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable , deberá abonar un interés equivalente a T.P.P. del B.C.R.A. más 2% nom. mensual desde fecha de subasta y hasta su efectivo pago.-El comprador deberá abonar el 4% del Art. 24 de la Ley 9505-Violencia Familiar .Estado : lote baldío desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.-. Informes al Martillero

T.0351-155068269- Fdo. Dra. Isaia Silvia Cristina , Secretaria.-Cba. Once de Julio de 2017.-

3 días - N° 110065 - \$ 1525,80 - 28/07/2017 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional D.G.I. C/ PERNA Juan Sebastian-Ejecucion Fiscal (Expte. n° 20972/2013)" Eduardo Ambord, subastará el día 02/08/2017 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6to Piso de esta Cdad., Dominio FQQ 765, Marca Renault, Modelo Clio 1.6 Expression SL F4, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Renault n° K4MK740Q066257, Chasis Renault n° 8A1BB8G157L750975, Mod/año 2006; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 1 de Agosto de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 110136 - \$ 924,80 - 28/07/2017 - BOE

Orden Juez 48ª C.C. autos " MARTINEZ, WALDO MATIAS C/ GORDILLO, LEANDRO OSCAR - EJECUTIVO-Exp Nro 6011084", Mart. Arrambide M. P. 01-1745, dom. Colon 50 Piso 4 Of B", remat. 31/07/17 a las 10.00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: automotor marca Chevrolet Modelo BD-CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N Tipo Sedán 4 puertas Dominio GXI189 a nombre del Sr. GORDILLO LEANDRO OSCAR en el estado visto. Sin Base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta o después de los 30 días de efectuada la misma. Pasados los 30 días de la subasta, éste devengará un int. 0,6% mensual a partir del día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 CPC. Postura mínima (\$ 2.000), compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 28 de julio de 14 a 16 hs. en calle Temistocles Castellano 1028 Bº Las Rosas Inf. al Mart. 351-3819009. 25/07/2017 Fdo. Dra Maria Josefina MATUS

3 días - N° 110241 - \$ 1061,70 - 31/07/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ TAPA COR SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 31338/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 01/08/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up cabina simple marca Volkswagen modelo SAVEIRO 1.6 año: 2013 dominio MRQ 402. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 31/07/17 de 15:30 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 110245 - \$ 564,72 - 27/07/2017 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

MARCOS JUAREZ: EXPTE: 3349067 DEZOTTI, ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE:3349067DEZOTTI,ADRIANA DEL CARMEN-CANCELACION DE PLAZO FIJO- J.1A INST.C.C.C FLIA.2A- MS. JZ.AUTO N°313 MS JZ, 23/06/2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo N° 6362014961 emitido por el Bco. de Cba S.A.Suc 0362 Inrville, en fecha13/06/2016, con vencimiento originario el día 12/09/2016 por \$10.635,35 , cuya titularidad consta a nombre de Adriana del Carmen Dezotti y Martín Gustavo Monti. II) III) Autorizase el pago del Cert. de Dep. a la peticionante para que despues de 60 días a contar desde la última publicación en caso de que no existiere oposición. Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

15 días - N° 107560 - \$ 1902,75 - 27/07/2017 - BOE

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase

saber y dése copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (SECRETARIA). A.I.N°180. RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: DROGUERIA DEL CERRO S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE. 5797919 mediante Sentencia N° 272 del cuatro de julio de 2017, se declaró en estado de quiebra a la sociedad DROGUERIA DEL CERRO S.R.L., CUIT 30-71036911-5, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 223, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los Síndicos designados Cres. Laura Raquel Cerubini, Mónica Alejandra Bressan y Ricardo Dimas Garcia han constituido domicilio en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba, 25 de julio de 2017.

5 días - N° 110192 - \$ 2850,15 - 01/08/2017 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 07/07/2017. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH – QUIEBRA PEDIDA (HOY CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 2589875", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) de fecha 06/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de

Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero...V) Prohibase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 108390 - \$ 2366,30 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, COMUNICA que en los autos caratulados "GOMACORD SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6371308), se ha dictado Sentencia N° 60 de fecha 04/07/2017, donde se RESUELVE: I) Declarar abierto el concurso preventivo de GOMACORD S.A., CUIT 30-50566196-2, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°12.662-A, con sede en calle Avenida Sabattini N°5.869 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18/09/17 inclusive. XII) Establecer el día 01/12/17 para la presentación del informe individual de la sindicatura. Fijar el día 05/04/18 para la presentación del informe general. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 14/03/18. XIV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día 27/03/18. XV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 19/04/18. XVI) Hacer

saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 15/08/2018. XVII) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 13/09/2018. XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 05/09/2018 a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad. Se hace saber también que aceptaron el cargo de Síndicos, Clase "A" los Contadores Adolfo Alberto Rodríguez y Raúl Nisman, quienes tienen atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio sito en Chile 231, Piso 3º, Of. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 108682 - \$ 4604,55 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS, FIABIAN FERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 6178573, ha resuelto por Sentencia N° 62 de fecha 07/07/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fabián Fernando Bustos, D.N.I.: 27.644.945, con domicilio real en Onas 46, localidad de San Antonio de Arredondo, de la Provincia de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 13/10/2017 y el Informe General el 15/12/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 10/11/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Pública Susana Virginia Álamo, M.P. 10-08477-1, con domicilio en Av. Colón 350, 2º Piso, Of. 18, de esta ciudad. Of. 24/07/2017.

5 días - N° 110003 - \$ 2515 - 01/08/2017 - BOE

Edicto rectificatorio del N° 106113 y N° 107568: El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom C y C Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6245200, el Síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N°

21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs.

5 días - N° 109366 - \$ 290 - 28/07/2017 - BOE

En autos "AGROPECUARIA PASO VIEJO S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 2819560), tramitado ante el Juzg. de 1a. INST.C.C. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE, Secretaría a cargo de la Dra. PÉREZ VIVIANA MABEL, se declaró mediante SENTENCIA Nro. 118 del 17.05.17, apertura del concurso preventivo de Agropecuaria Paso Viejo S.A. — C.U.I.T. Nro. 30-63930711-1, con domicilio real en Ruta Nac. 38 - Km. 170, localidad de Paso Viejo, Provincia de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el 01.08.2017 para verificar sus créditos ante el Síndico

5 días - N° 108184 - \$ 450,65 - 27/07/2017 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ª Inst. y III C.C. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Tale-Pro Secretaría a cargo Dr. Andrea Belmaña Llorente-Expte.3985951- por los autos caratulados: FABRICACIONES WAQUIM S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de mayo de 2.017 El Tribunal dispondrá la mecánica de llamamientos por edictos a los acreedores que eventualmente pudieran resultar insatisfechos, a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas -en el domicilio de la concursada-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberán efectuarse cinco publicaciones edictales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario La Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo deberán hacerle saber a los acreedores eventuales o a aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles, que tendrán en el término de veinte días hábiles a partir de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo-el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado-Notifíquese

5 días - N° 109849 - \$ 1455,05 - 01/08/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4; llama, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de Don Juan Jorge BORDESE y Doña María Rosa OLIVA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "BORDESE, JUAN JORGE – OLIVA, MARIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6264570)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI; Juez - Dr. Hugo Raúl GONZALEZ; Secretario. OFICINA, 27 de Junio de 2017.

1 día - N° 107937 - \$ 337,45 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría Dr. Sergio O. Pellegrini cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante BECCARIA, Rosa Nilda para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BECCARIA, ROSA NILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 360789) bajo apercibimientos legales. Alvaro B. Vucovich, Juez. Nora L. Gomez, Prosecretaria.

1 día - N° 108919 - \$ 70,96 - 27/07/2017 - BOE

El señor Juez de Prim Inst Civ y Com de Doceava (12º) Nom de esta Cdad de Cba, en autos "VEGA, Alberto-HERRERA, Angela-Declar de Herederos - EXPTE. 6238177/36", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Alberto Leonardo VEGA y Angela Rosa HERRERA a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez); RIVEROS, Cristian Rolando (Secr). Cba, Julio 2017.

1 día - N° 109619 - \$ 73,93 - 27/07/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia del Juz. Civ. Com. Conc. Y Flia. De 2º Nominación Sec. 3 de la ciudad de Cosquín. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Doña Rosa Nicolasa Stanich – para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Rodríguez Silvia Elena, Juez; Odicino Chuchan, Vanina Andrea, Secretaria.

1 día - N° 109716 - \$ 63,13 - 27/07/2017 - BOE

DECORTE, RAUL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Raul Francisco Decorte, en los autos caratulados: "DECORTE, RAUL FRANCISCO- DECLARATORIA

DE HEREDEROS" (EXP. N°2928461), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota 22/06/2017. Fdo. Rubén Alberto Muñoz - Juez de 1ra Instancia, Marcela Carmen Segovia -Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 109814 - \$ 97,42 - 27/07/2017 - BOE

Villa Carlos Paz - El Juzgado Civ.Com.Conc.y Flia de 1a.Nominación Sec.1 (ex Sec.2), en autos caratulados "LOCURCIO LUIS-RINCON HAYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.n° 3514470", cítese y emplácese a los que se considere4n con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. LOCURCIO LUIS Y RINCON HAYDEE, para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Andres Olcese. Juez. Giordano de Meyer, M-Fernanda . Secret.- 22/05/2017.

1 día - N° 109925 - \$ 93,10 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Isabel María Dalbalcon, L.C. 7.300.560, y Sr. Jesús Mercedes Díaz, D.N.I. 6.661.131, en autos caratulados "DÍAZ, JESÚS MERCEDES - DALBALCON, ISABEL MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6347168", para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 06/07/2017 – OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANO de MEYER, María Fernanda – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 109957 - \$ 131,98 - 27/07/2017 - BOE

Villa María. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante INES DE LAS MERCEDES GOLINELLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GOLINELLI INES DE LAS MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6301261). Fdo. Dr. Fernando Flores (Juez) – Dra. Isabel Llamas (Secretaria). 22/06/2017.

1 día - N° 109959 - \$ 77,98 - 27/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 40a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE SANCHEZ GAVIER y de la Sra.

ELSA FERNANDEZ en autos caratulados SANCHEZ GAVIER, Enrique - FERNANDEZ, Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6238065 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/05/2017. Fdo.: Alberto Julio Mayda – Juez; Alejandra Gabriela Reyven Numa – Prosecretaria.-

1 día - N° 109974 - \$ 235,92 - 27/07/2017 - BOE

Expte. 3602857 TOLEDO José Dardo -Declaratoria de Herederos - Río Tercero. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación Secretaría Número Seis de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante José Dardo TOLEDO L.E. N° 6.586.579 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 3602857- TOLEDO JOSE DARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 23 de junio de 2017.Fdo.Pavon Mariana Adnrea -Juez 1º Instancia- Susana Amelia Piñan -Secretaria.-

1 día - N° 109999 - \$ 270,75 - 27/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1969131 - RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE Y BAIGORRI ISABEL HAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Alta Gracia, 11/07/2017. ... Admitase la presente declaratoria de herederos de la Sra. ISABEL HAIDA BAIGORRI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida, de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. ... Notifíquese. FDO: Dra Graciela Vigilanti (Juez) y Dr Ferrucci, Mariela (Secretaria)

1 día - N° 110058 - \$ 228,25 - 27/07/2017 - BOE

MANERA, Emerio Ramon - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 13/06/2017. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANERA, EMERIO RAMÓN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el

Boletín Oficial (art.2340). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmantes FASSETTA, Domingo Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y SEJAS, Gabriela Rosana - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 110403 - \$ 320,63 - 27/07/2017 - BOE

LA CARLOTA: el señor Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Edelmira Torrello y de don Segundo Martínez, en autos caratulados "TORELLO MARIA EDELMIRA Y OTRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1102705 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 25 de Julio de 2017. Fdo. Rubén Alberto Muñoz -Juez - Horacio Miguel Espinosa- Secretario- Julio de 2017.-

1 día - N° 110443 - \$ 267,74 - 27/07/2017 - BOE

LA CARLOTA: el señor Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miriam Haydee Gallo, en autos caratulados "GALLO MIRIAM HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3455373 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 25 de Julio de 2017. Fdo. Rubén Alberto Muñoz Juez - Maria de Los Angeles Diaz - Secretaria- Julio de 2017.-

1 día - N° 110454 - \$ 254,84 - 27/07/2017 - BOE

LA CARLOTA: el señor Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Rubén Gadea, en autos caratulados "GADEA HECTOR RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3478937 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 25 de Julio de 2017. Fdo. Rubén Alberto Muñoz Juez - Maria de Los Angeles Díaz- Secretaria- Julio de 2017.-

1 día - N° 110459 - \$ 250,11 - 27/07/2017 - BOE

LA CARLOTA: el señor Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Doctor Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos , acree-

dores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Irene María Collo de Pena, en autos caratulados "COLLO IRENE MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2858416 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 25 de Julio de 2017. Fdo. Rubén Alberto Muñoz Juez - Horacio Miguel Espinosa- Secretaria- Julio de 2017.-

1 día - N° 110465 - \$ 254,84 - 27/07/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2, en los autos caratulados "SAVORETTI, Edgardo Ángel Decl. de Herederos"(Expte. N° 6348876 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante EDGARDO ANGEL SAVORETTI, DNI 6.011.672, para que dentro del término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. José A. Peralta (Juez); Dra. Claudina Panella (Prosecretaria).- Río Cuarto, 28 de Junio de 2017.-

1 día - N° 110338 - \$ 256,13 - 27/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. en lo C.Com. y Fam. de 1° Inst. y 6° Nom., Secretaria N° 11, en autos "CARASSO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6249542, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Angel Carasso, DNI 6.602.730, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MANA, Carla Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 28 de Junio de 2017.

1 día - N° 110111 - \$ 176,10 - 27/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst Civ y Com de 5a nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLANOS FELICITAS - ARGUELLO o ARGÜELLO CARLOS ALFREDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley en los autos LLANOS FELICITAS - ARGUELLO o ARGÜELLO CARLOS ALFREDO - DECL. DE HERED. EXP 6240258.- Córdoba, 29 de Junio de 2017. Fdo: Monfarrell Ricardo-, Juez; Fournier Horacio, Secretaria.

1 día - N° 109987 - \$ 85,54 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ADOLFO TACCA en autos caratulados PIAZZI, CONSTANTINA – TACCA, ADOLFO DOMINGO – TACCA, ADA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5338344 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2017. Prosec.: Bustos, Carlos Isidro – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo

5 días - N° 108179 - \$ 449,30 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA en autos caratulados SOLDERA, MARTA ANGELICA o MARTA ANGELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6248368 para que dentro de los treinta días (Art. 2340 CC) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley., Cba. 02/06/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: CREMONA, Fernando Martín

5 días - N° 108182 - \$ 466,85 - 27/07/2017 - BOE

RIO IV – El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados "PEREYRA, ROQUE VICTORIANO Y VIEYRA, MARIA CRUZ - DH (Expte.N 3510782)", iniciado el 20/03/2017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba", por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río IV. Juez: Santiago BUITRAGO - LOPEZ, Luciana María SABER-Secretaria.

1 día - N° 108588 - \$ 115,51 - 27/07/2017 - BOE

Vaselli, Alberto David Decl Hered N°2959635 - Córdoba 25 de abril de 2017. El juzgado 1A inst civ com 5A nom-sec. Admítase la solicitud de Declaratoria de herederos de Vaselli, alberto David. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).Dese intervencion al ministerio Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. y 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Cumpliméntese la

citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C).Juez Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario Fournier Horacio Armando

1 día - N° 108482 - \$ 171,40 - 27/07/2017 - BOE

SAN FRANCISCO : el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ y Com. Dr Horacio Vanzetti , Secretaria N° 4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes de NORMA EMILIA MERCOL y/o EULOGIO GORDO , para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos desde esta publicación comparezcan a estar a derecho en los autos MERCOL NORMA EMILIA y GORDO EULOGIO - Declaratoria de Herederos (Expte 6440665) bajo apercibimientos de ley .- San Francisco 07/07/2017

1 día - N° 109347 - \$ 75,82 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com 10ª Nomin de Cba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Susana Rossetto o Roseitto DNI6679722, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/17. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael: Juez; AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra: Prosecretaria.

5 días - N° 109708 - \$ 300,80 - 28/07/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Selva Rosa Miranda, LC 1.236.959, en autos caratulados: Expte. 2405796 "MIRANDA SELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 11/05/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Emilio Yupar (Secretario)

1 día - N° 109886 - \$ 77,17 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Carmelo Alberto RODRIGUEZ y Margarita Reyna MONTEIRA, en autos "RODRIGUEZ, Carmelo Alberto - MONTEIRA, Margarita Reyna - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6189162, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. 24/07/2017. MASSANO, Gustavo Andrés (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria)

1 día - N° 110419 - \$ 254,84 - 27/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 48 Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARELA, VALENTÍN RAMÓN y AVENDAÑO, MARÍA ANA-Declaratoria de Herederos- Expte. 6314512 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2017. Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez)- Matus de Libedinsky, María Josefina (Secretaria)

1 día - N° 109965 - \$ 79,87 - 27/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11 Nominación de la Ciudad de Córdoba (Caseros N° 551), en los autos caratulados:"RODRÍGUEZ, Ada Perla - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6235102, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 05/07/2017. Fdo.: MIRO, María Margarita (Secretario), PE-REYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo (Juez)

1 día - N° 108702 - \$ 268,60 - 27/07/2017 - BOE

SEÑOR JUEZ DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 40 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA..." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA MARCELINA CORDOBA, en autos " CORDOBA, OLGA MARCELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6244924 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2017. Dr. Mayda ,Alberto Julio:Juez. Dra. Castagno de Girolimetto , Silvana Alejandra: Prosecretaria

1 día - N° 110024 - \$ 90,13 - 27/07/2017 - BOE

Rio Cuarto. La Sra. Juez de 1A Inst.6A Nom. de la ciudad de Rio IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ARIAS, HORACIO RAFAEL, DNI 6.648.849, en los autos ARIAS, HORACIO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6348032, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ - MANA, Carla Victoria SECRETARIO.

1 día - N° 110118 - \$ 170,50 - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAPALMA O LA PALMA ADELA DEL HUERTO, en autos caratulados "LAPALMA O LA PALMA, ADELA DEL HUERTO – Declaratoria de Herederos", Expte. N°6026778 , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 5 de octubre de 2015.- Fdo.: Dr. Alberto Julio Mayda - Juez; Dra. Claudia Josefa Vidal - Secretaria.-

1 día - N° 110251 - \$ 191,15 - 27/07/2017 - BOE

CITACIONES

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON- ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiendo la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225,

del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107839 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON- ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiendo la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15,

última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107838 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "ARIAS, JUAN RICARDO c/ CAVALERA, GUIDO JUAN – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 768142" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 281/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento del demandado Guido Juan Cavallera. Proveyendo a fs. 282: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108632 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "AGÜERO, MIGUEL ANGEL c/ TABARLY, OLGA INES – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 1349294" en los siguientes términos:

CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 113/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento de la demandada Olga Inés Tabarly. Proveyendo a fs. 114: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108625 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4840187, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LA CAROLINA SRL. " Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 107737 - \$ 1490,15 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con competencia en ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ENRIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARI-CONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2016. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1842901/36 el expediente N° 1842902/36, los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 108271 - \$ 1460,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205453 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 108396 - \$ 685,55 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIONI ELIO EDGARDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4649026, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: AMBROSIONI ELIO EDGARDO. Córdoba, 10 de septiembre de

2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado. (Planilla \$221.727,72).-

5 días - N° 108418 - \$ 1133,75 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos:2462053 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ FRANCISCO O. – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 24 de Abril de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado, Francisco Oscar Márquez, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108419 - \$ 703,10 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 1458568 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON MARIO JOSE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 26 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los ejecutados: Mario José Bordón y Mirtha Silvia Sereno de Bordón, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108421 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2597535 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado

lo siguiente, //Ville, 01 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado: MIR Juan Carlos Lorenzo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108422 - \$ 673,40 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2496234 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FAUSTINA ESTER Y/O SUCESION INDIVISA DE DIAZ FAUSTINA ESTER – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Faustina Ester Díaz, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Viola, Pro Secretaria.-

5 días - N° 108423 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2497830 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLOVANICH ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, // Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: Bolobanich Antonio y Bolobanich Marcos Sixto, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos María Belén, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108428 - \$ 769,25 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333101 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMÍREZ, SALVADOR AGUSTÍN – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Salvador Agustín Ramírez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108871 - \$ 1016,30 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333145 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Alberto González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108874 - \$ 1013,60 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3313120 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI, DIEGO GERARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Diego Gerardo Remi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo aper-

cibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 108875 - \$ 994,70 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 3583314 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas c/ ARRIETA, SALUSTIANO ARMEN-GOL - Ejecución Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/04/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 109184 - \$ 874,55 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Cordoba C/GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109222 - \$ 623,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA Inolfo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4864631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LUDUEÑA Inolfo de la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico. (Planilla: \$8233,78)

5 días - N° 109494 - \$ 462,80 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de

San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ELIO DOMINGO DEMARIA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016277/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Julio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109528 - \$ 797,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MOLINERO DE VAGLIENTE TERESA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2551493/08) que se tramitan en la Secretaría N°1, , ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21 de Junio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109534 - \$ 753,05 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889701), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109622 - \$ 1750,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094008), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009431684, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109625 - \$ 1704,80 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la

siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA PABLO CESAR, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109635 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada DOÑABEITIA LUIS ANTONIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109637 - \$ 1100 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte

demandada ACOSTA EDGAR OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109638 - \$ 1036,55 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada QUIERO, JORGE OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109639 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109640 - \$ 1104,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 16 de Febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS, MILENA ANAHI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR FERNANDO FLOREZ (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109641 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 03 de febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, MARIA FERNANDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109643 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI

hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA NESTOR FABIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584260 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 8 de Febrero de 2017. Agréguese cédulas de notificación y consulta al Registro Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado CARRANZA, NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - N° 109644 - \$ 1136,45 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOALA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MILANOVICH BETTY, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ). DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109648 - \$ 1118,90 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOALA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin

diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI GRACIELA ILDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109649 - \$ 1129,70 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOALA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109652 - \$ 1077,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOALA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BARROZO HUGO JAVIER, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109654 - \$ 1127 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOALA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584470 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109655 - \$ 1132,40 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FABIAN GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5205373, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: PERALTA FABIAN GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO

DECRETO: Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado
5 días - N° 109736 - \$ 2168,50 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZSILAVELZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650143), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593968, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109780 - \$ 1716,95 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597856, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109785 - \$ 1723,70 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRIZUELA LEONARDO LUCAS" Expte. N°5881956, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109798 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACE JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677640, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109786 - \$ 1769,60 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRIETO DANIEL ANDRES" Expte. N°5750913, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109792 - \$ 1256,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ GALLARDO MARIO" Expte. N°5883216, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109793 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AUGUSTO MAURI

CIO JOSE" Expte. N°5881907, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109799 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MENDOZA PABLO" Expte. N°5883245, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109802 - \$ 1241 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTAMANTE MARCELO ARIEL" Expte. N°5883896, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109804 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS ANGEL JULIO" Expte. N°5881954, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109808 - \$ 1249,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RIOS RAMON BENITO" Expte. N°5833727, por la suma de \$3647,90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109811 - \$ 1246,25 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO" Expte. N°5883828, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109815 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RINALDI PEDRO GONZALO" Expte. N°5881948, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109818 - \$ 1255 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ CRISTIAN G." Expte. N°55872993, por la suma de \$3057,15, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109820 - \$ 1253,25 - 28/07/2017 - BOE

Se notifica a AMICARELLI JOSÉ MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMICARELLI, JOSÉ MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6178399", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/07/2017.

5 días - N° 109850 - \$ 1171,55 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a Marisol TRAIKO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO, MARISOL – ejecutivo fiscal Expte. 6340034 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaria: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Librese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109851 - \$ 1139,15 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a BSM TRANSPORTES SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BSM TRANSPORTES SRL – ejecutivo fiscal Expte.6340149 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109852 - \$ 1151,30 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINO IVAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701028), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008014004, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109905 - \$ 1738,55 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO RENE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5739580), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008167701, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109907 - \$ 1716,95 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIZTEGUI

JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770737), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008204745, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109908 - \$ 1733,15 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DANIEL DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770820), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008208856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término

de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109910 - \$ 1725,05 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5970221), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922265, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109981 - \$ 1739,90 - 02/08/2017 - BOE

BELL VILLE, 16/06/2017, La Excmá Camara de Apelaciones Civil Comercial de Trabajo y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 2 en los autos caratulados " CAMPOS, MARIA ALICIA C/ POLENTARUTI, LUIS Y OTRO - ORDINARIO - (3er cuerpo) dispuso citar y emplazar a los sucesores del Señor JULIO CESAR FORGIOINI, D.N.I.: n° 6.557.113, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el termino de 20 días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de rebeldía.

Fdo: Dra Teresita Almentaria Carmona Nadal de Miguel - Vocal de Camara - Dra Silvina Leticia Gonzalez - Prosecretario Letrado. A publicar 5 veces (una vez por día)

5 días - N° 107238 - \$ 603,20 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr.Juez de 1^a.I.C.C.FLIA de 1^a NOM..de Villa María, en los autos caratulados "TURIZAGA HUANCA GREGORIO C/ COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE.1946931) cita y emplaza al demandado, JOSE LUIS GAMBOA, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía-Secretaría n° 1-Dr. Sergio Omar Pellegrini-Villa María, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 108027 - \$ 348,05 - 28/07/2017 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6 ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, sito en calle 25 de Mayo n°95, Piso 4 de Rio IV, en los autos caratulados: "Expediente: 2252295 - Briones Fernando Gaston c/ Barroso Claudia Alejandra - Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada Claudia Alejandra Barroso DNI 21.409.707 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez-, ante mí. Mana Carla Victoria – secretaria Letrado.-

5 días - N° 108111 - \$ 641 - 28/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. Sec N° 11 en los autos ZAMBRONI, BRUNO ERMETE C/ ZAMBRONI ELVIO FRANCO– Desalojo." (Expte. N.º 2978007), citese y emplacese a los herederos del extinto Sr Bruno ZAMBRONI DNI 6.636.512 para que dentro del término de veinte (20) días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco(5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto 30 de Mayo de 2017.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Dra Mana Carla V.–sec.-

5 días - N° 108226 - \$ 452 - 28/07/2017 - BOE

El Juez 1a Inst Civ y Com 8a Nom - Sec - 281 de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de quien se ha denunciado como locatario, Sr. Walter Luis Sánchez, DNI 13372551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y, para

que en igual plazo y, sin perjuicio de no encontrarse obligados, reconozcan la firma de su causante, el carácter de inquilino de este último, el precio convenido y exhiban el último recibo, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos, sólo para el caso de que el inmueble se encontrara ocupado por ellos mismos. FDO Rubiolo, Fernando Eduardo: Juez; Saini de Beltran, Silvina Beatriz: Prosecretario.

5 días - N° 108397 - \$ 774,65 - 28/07/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1^oInst. y 51^oNom. en lo C.yC. de laudad. de Córdoba cita y emplaza a comparecer al Sr. Carlos Alberto Solá D.N.I 7987175, en el plazo de veinte(20)días en autos: "SOLA Lorena Silvina del Valle- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6134562- bajo apercibimiento de continuar con la presente declaratoria en el estado en que se encuentre. Cba. 03/07/2017. Fdo.:Dr.Massano Gustavo Andrés,Juez-Dra.Ledesma Viviana Graciela, Sec.

5 días - N° 108585 - \$ 314,30 - 28/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6000671 - RICCIUTI MONTOYA, Monica Carmen c/ PASSADORE, Duro Dardo y otro - ABREVIADO - CAMARA APEL CIV. Y COM 6a - Córdoba, 26 de abril de 2017.Por acreditado el fallecimiento de la accionante-Mónica Carmen Ricciuti Montoya a mérito del certificado de defunción acompañado a fs. 502.Suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 del C.P.C.C.).Citese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin:publíquense los edictos de ley.Emplácese al compareciente para que en el término de cinco días denuncie nombre y domicilio de los herederos en caso de conocerlos para proceder a su citación,Notifíquese. Fdo Zarza-Vocal-Martinez Paz Sec.-

5 días - N° 108586 - \$ 601,85 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALDEANO JAVIER DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que

resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008898619, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109978 - \$ 1746,65 - 02/08/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo CYC de Cba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ MOYANO GUSTAVO ANTONIO–EJE- N° 5580429 resolvió: "Córdoba, veinte (20) de octubre de 2015... Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C, en su mérito cítese y emplácese al Sr. Gustavo Antonio Moyano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Villagra De Vidal, Raquel. JUEZ-Avalos De Leon, Magdalena, PROSECRETARIO

5 días - N° 109379 - \$ 682,85 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO MACRO S.A. C/ SANCHEZ YOLANDA MERCEDES – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE N° 5841559, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número 374. Córdoba, 27 de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff por las tareas desplegadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.730,40), con más la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$783,38)

en concepto de IVA sobre honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - N° 109382 - \$ 905,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6076381). CORDOBA, 15/06/2017. Proveyendo a fs. 55: Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos del Sr. Pedro Ernesto Peralta al no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse los mismos notificados. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) – Mariana Eugenia Valdivia (Prosecretaria)

5 días - N° 109396 - \$ 495,20 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DIAZ YOFRE, Andres c/ NEEDISH S.R.L. y otro - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE: 5658228, cita y emplaza al demandado "Blue Marketing Solution S.A." para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art.152 del C. de P.C.. Cba, 05/06/2017. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: PUEYRREDON, Magdalena

5 días - N° 109398 - \$ 376,40 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria a cargo de Dra. Domínguez Viviana Marisa, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/02/2.017. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Domínguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 109399 - \$ 543,80 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ; Com; Conc; Flia;Ctrl; N y Juv; P Juv y Faltas de la ciudad de Morteros, dicto la siguiente resolución en autos GAGGI, ALBERTO LUIS c/ GONZALEZ, JOSÉ LUIS - EJECUTIVO Expte. N° 1243507.MORTEROS, 10/04/2013. Proveyendo a fs. 4/5:presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admítase.Cítese y emplácese al demandado para que en el término

de tres días(3)comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres(3)días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento.Líbrense sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. FDO: DR. JOSÉ HERRAN JUEZ–DRA. LILIANA LAIMES SECRETARIA. MORTEROS, 12/10/2016. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ–DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. -

1 día - N° 109976 - \$ 203,53 - 27/07/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.6 - Río III, en autos "JURI, SUSANA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1871673), ha dictado la siguiente resolución:"RIOTERCERO, 27/04/2017- ... Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el B.O. de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reg. n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe, según corresponda, a los demandados Sres. GONZALEZ RAUL y/o sus sucesores, QUEVEDO DE GONZALEZ ESTHER BEATRIZ y/o sus sucesores; y al Sr. OGEA EDUARDO y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros, Sres. Liliana Ángela LOMONICO; Fabián Gregorio ACCORINTI; Héctor Santiago SALVADAÑA; Elba Edith SENDRA y sucesores de José Hugo FERRARI, para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por

el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmuebles a usucapir: "LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado "El Pueblito", Pedanía Córdobas, DPTO.CALAMUCHITA, Prov. de Córdoba, el que se designa como LOTE 21 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble mayor de María Elvira Arias de Farias, designado como polígono N°1 en la sucesión de Daniel Arias, cuyo lote tiene una SUPERFICIE DE 1183 MTS. 75 DMS2., que mide y linda: 44 mts. 83 cms. al N-O., por donde linda con lote 20; 35 mts 51 cms. al N.-E. por donde linda con el polígono 3 de los Herederos de Daniel Arias; 11 mts. 20 cms. al O., rumbo N-O, por donde linda con calle pública; y al S. lo constituye una línea quebrada cuyos tramos tienen 36 mts. 87 cms. uno y 20 mts. 18 cms. el otro, lindando por este rumbo con los lotes 22, 23 y 24. NÚMERO DE CUENTA 1205-0429365/9, Designación oficial Lote 21 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:09, Lote 21" y "LOTE DE TERRENO, situado en Embalse, Ped. Córdobas, Depto. CALAMUCHITA. de esta Pcia., el que se designa con el N° 23 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble designado como polígono N° 1 en la sucesión de Don Daniel Arias. Dicho lote tiene un frente al S. de 18,44 mts. por 27 mts. de fondo al N. y SUP. de 497,88 MTS2, que linda: al S. calle pública; al N., lote 25; al E., lote 22 y al O., lote 24, todos del mismo plano. Parcela N° 11 – Lote 23, Mat 960.262, NÚMERO DE CUENTA 1205-0387025/6, Designación oficial Lote 23 – Polígono N° 1. NOMENCLATURA CATASTRAL de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:11, Lote 23" Fdo.: Dr. REYES, Alejandro Daniel – JUEZ – Dra. PIÑAN, Susana Amelia – SECRETARIA -

10 días - N° 105887 - s/c - 27/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8º Nom, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Maria A. S. de Berrotaran, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LUNA JUANA ROSA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 100774/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 133.- Córdoba, 26 de abril de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar en

favor de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna la prescripción adquisitiva veintañal la superficie de 111,96 metros cuadrados que forma parte del bien inmueble de propiedad del Sr. Roque Rubine, con inscripción que consta en el dominio 8891, folio 11253, tomo 45, año 1964: el límite norte se haya materializado con muro de 0.30 metros y con altura superior a dos metros desde la progresiva 0.00 a partir de la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 7.91, y desde la progresiva 10.65 hasta el final del lote progresiva 18.00. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. El tramo entre la progresiva 7.91 y la 10.65, se encuentra materializado por un muro contiguo de 0.15, también de altura superior a los dos metros. Mide 18.00 metros de la línea municipal. Colinda con el resto del lote sobre el que se ejerce la posesión, hoy ocupado por el Sr. Alejo Luna. El límite este se haya materializado en muro de 0.15 metros. Mide 6.22 metros en dirección paralela a la línea municipal. Colinda con pasaje Argensola. El límite sur está materializado de 0.30 ms, interpretándose que la posesión se ejerce hasta el eje de los muros desde la progresiva 0.00 en la línea municipal en pasaje Argensola y hasta la progresiva 12.58; continuando hasta la progresiva 18.00 materializado con un muro contiguo de 0.15 metros. Colinda, en el primer tramo, con la parcela 030, propiedad de Estefanía Imelda Lenzina, Fo. 6428 Ao. 1994. En el Segundo, colinda con la parcela 31, propiedad de Víctor Mercedes Aimaretti y Lucía Elba Lardelli de Aimaretti, mat. 132140. El límite oeste está materializado en muro de 0.30 metros, interpretándose que la mensura se ejerce hasta el eje medianero. Mide 6.22 metros a partir de la intersección con el último tramo del costado anterior descripto, y en dirección norte, cerrando el polígono que determinan los límites posesorios. Colinda con la parcela 36, propiedad de Antonio Martínez Do. 10757 Fo. 13299 To. 54 Ao. 1962. II. Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Juana Rosa Rodríguez de Luna en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. IV. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Viviana Isare para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase sabe y dese copia.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo – Juez –

10 días - N° 107389 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "MENDEZ

FLORENTINO MANUEL – USUCAPION- MED. PREP. PARA USUCAPION- EXPTE. 1709086" cita y emplaza a los dds. Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro Jose Badolati y/o sus herederos, y a terceros y colindantes Olga Pelliza, Nelida Yolanda Barea Salvador Antonio Robledo, Myrian Sarno, Norma Marina Martinetti de Paez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, y citese a los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comp. a estar a derecho en el plazo de 20 días subsg. al vto. de la public. de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: parcelas N°4 y 5, lotes 17 y 18 de la manzana "K", sito en el Bº Argentino, de Capilla del Monte.- Nomenclatura catastral Dep. 23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.03, Mz.084, Parcela 028.-Mide y linda: Del vértice "A" con ángulo int.en el mismo de 90º00' con rumbo hacia el Sureste su lado A-B al NE. mide 40,77mts.linda con calle Malvinas Arg., lado B-C, formando ángulo de 94º09'28'' con el lado anterior al SE. Mide 26,07mts, linda con calle Gral. Urquiza; lado C-D, formando ángulo interno e 85º50'32'' con el lado anterior, al SO. Mide 42,66mts. y linda con parc. 6 de Olga Pelliza Mat. 974174, y cerrando el polígono el lado D-A formando ángulo de 90º00', con el lado anterior, mide 26mts linda con parc.3 de Nélida Yolanda Barea Mat.408133, encerrando una sup. total según mens. de 1084,59mts2.- Insc.Reg. Gral Pcia. Dominio: N°14449, Folio N°18706, Tomo 75, Año 1.984 y Dominio: N° 23006, Folio N°27862, Tomo 112, Año 1.953, cuyos titulares dominiales Sres. Ricardo Hector Olivieri y Manera, Zoraida Olivieri y Manera, Eduardo Pedro José Badolati, D.G.R. ctas N°. 23-01-0396560/3 y 23-01-0396559-0.- Ofic. 26 de septiembre de 2016-

10 días - N° 107390 - s/c - 04/08/2017 - BOE

La Señora Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba., Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria nº 3 a cargo del Dr. Mario Boscatto, sito en calle San Lorenzo nº 26, en autos caratulados "FIORITO, DANIEL ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1240355), ha resuelto:VILLA CARLOS PAZ, 24/04/2017. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado elproceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del

C.P.C.C.respecto de los inmuebles que se detallan conforme título como un lotes de terreno, ubicados en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano particular como LOTES 1, 2, 3 y 4 de la MANZANA D, de Villa IchoCruz y que se describe como fracción de terreno ubicado en calle Río Uruguay S/N, de la Comuna de Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por la Ing. Agrimensora Nacional Graciela E. Loyácono, matrícula Profesional N° 1199/1, actualizado con fecha 13/05/13, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 9 designado en plano particular como LOTE 20, MANZANA D de Villa Icho Cruz; que mide y linda desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Nor-Oeste, desarrolla una curva de radio 608.70m, con un ángulo al centro de dos grados cuatro minutos, se medirá 21.95mts. hasta el vértice B; desde el vértice B con rumbo Nor-Oeste desarrolla una curva de radio 54.20mts., con un ángulo al centro de treinta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos, se medirá 32.94 mts. hasta el vértice C; lindando en los tramos mencionados con el Río San Antonio; desde el vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D), se medirá 29.52mts; desde el vértice D, con rumbo Sud-Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento siete grados dieciséis minutos, se medirá 62.89mts., lindando en los tramos mencionados anteriormente con el Arroyo Las Aguadas, desde el vértice E con rumbo Sud-Este (línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa y tres grados cuatro minutos, se medirá 77.58mts., lindando por este costado con la Parcela 2 de Ana María Verna, desde el vértice F con rumbo Nor-Este (línea F-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veinteminutos, se medirá 70.17mts., llegando así al vértice A, lindando en este costado con Calle Río Uruguay, lo que encierra una superficie de 5442.00mts. cdos. Número de cuenta Inmueble: 23-05-0325205/3, Identificación Catastral 23-05-60-47-01-031-001, inscripto al Dominio Matrícula 1.191.542, con una superficie total de 5.442,00 METROSCUADRADOS. Atento lo manifestado y constancias obrantes a fs. 86, 93 y 94 en loreferente a la presunción de fallecimiento del demandado Sr. VIRGILIO MENDEZ DIAZ, cítese y emplácese a los sucesores del mencionado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en un diario de amplia difusión de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al Estado Provincial y Municipalidad de Villa IchoCruz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a la colindante del inmueble, Ana María Verna en calidad de tercera, para que comparezca a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibese en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Icho Cruz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.” FDO Viviana Rodríguez - Juez - Mario G. Boscatto – Secretario. -

10 días - N° 107416 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: “OCAMPO, PETRONA ALCIRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN. (Expte. 290483) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral. Oportunamente, traslado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. Miguel Angel Pedano, Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en el lote de la manzana oficial n° 4, designado como lote n° 28 de la manzana catastral C:01S:01M:80, ubicado en el Boulevard Serafini, de barrio Centro de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble mensurado se encuentra ubicado en el

radio municipal de Villa del Totoral, sobre Boulevard Serafini, entre calles Santa Rosa y Roberto Noble, de barrio Centro. El límite Norte se encuentra en colindancia con la calle Bv. Serafini, con una longitud de 20.60 m, identificado entre los puntos 1 y 2; el límite Este es contiguo a la parcela veinticinco, propiedad de María Mercedes Majul de Bracco, con una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 2 y 3; el límite Sur colinda con la parcela 11 de Liliana del Valle Gómez en una longitud de 20,60 m., identificado entre los puntos 3 y 4; el límite Este colinda con calle Santa Rosa en una longitud de 6,67 m, identificado entre los puntos 1 y 4. La superficie total mensurada es de 13777 METROS CUADRADOS y la construcción existente tiene una superficie cubierta de 98,11 metros cuadrados cubiertos. La propiedad se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad y afecta la Matrícula 831260, a nombre de Carlos Ramón Moyano, y empadronado en la cuenta 340315198742.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Carlos Luna MP 3785 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 13/11/2009

10 días - N° 107417 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Fournier, en los autos caratulados: “ATEA, Jasinta - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 6138287)”, cita a todo aquel que en forma indeterminada se considere con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio y a los herederos de los Sres. Isabel Segura de Giorgi, Adolfo Roberto Catania, Quintín Cayetano Barrera, Mabel Silveria Zarate y Elsa Hewe Messein de Parra, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: lote 68 de la manzana “C”, Sección “J”, sito en calle Coronel D’Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud y ángulo interno de 86°40’50”, tramo A-B de 11m. que linda al Este con calle Coronel D’Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 151°11’20”, tramo B-C de 59,06m. que linda al Sud-Oeste con calle Coronel D’Elía; desde el vértice C con ángulo interno de 110°14’20”, tramo C-D de 23,18m. que linda al Sud-Oeste con parcela 36 de Hugo Luis Moretta (MFR 1.076.313); desde el vértice D con ángulo interno de 55°39’50”, tramo D-E de 21,97m. que linda al Nor-Oeste con resto de parcela 035 de Elsa Hewe Messein de Parra

(MFR 810922) y con resto de parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice E con ángulo interno de 259°17'20'', tramo E-F de 5,90m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 034 de Silverio Poleszuk (MFR 780659); desde el vértice F con ángulo interno de 114°48'30'', tramo F-G de 8,23m. que linda al Nor-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice G con ángulo interno de 270°, tramo G-H de 17,81m. que linda al Sud-Oeste con parcela 65 de María José del Boca (MFR 1.202.674); desde el vértice H con ángulo interno de 155°11'30'', tramo H-I de 3,20m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 033 de Quintín Cayetano Barrera y Mabel Silveria Zarate (MFR 773926); desde el vértice I con ángulo interno de 81°39', tramo I-J de 23,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice J con ángulo interno de 262°13'50'', tramo J-K de 7,51m. que linda al Sud-Oeste con parcela 4 de Paulina Beatriz Emanuelli y Luis Alberto Canavosio (MFR 616817); desde el vértice K con ángulo interno de 73°03'30'', cerrando la figura, tramo K-A de 35,49m. que linda al Norte con parcela 30 de Toribio Felix Vergara (MFR. 773919), todo lo que encierra una superficie de 1.824,36m2.-

10 días - N° 107426 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El juzgado civ.com.conc. y familia 2A nom.-sec.3 - Carlos Paz (ex sec 1) a cargo de la Dra. Rodríguez Viviana, en autos caratulados: CABRERA, RAMON OSCAR - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-Expte N°1507900, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 22/02/2017...Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detalla conforme Plano de Mensura (fs. 1/2) como LOTE 4-MZ. 121 Y LOTE 5-MZ.121 Ubicados en Villa del Lago (hoy Comuna de Estancia Vieja), Pedanía San Roque, calle 25 s/n° esquina Calle 33, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO (LOTE 4): Antecedente Dominial N° 17754 Matricula 963377-F° 20479 NUM. DE CUENTA 230406345004 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO Y (LOTE 5) Antecedente Dominial N° 17754 Matricula 963377 F° 20479 NUM. DE CUENTA 230406345012 TITULAR REGISTRAL GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a GIECO CALEGARIS JUAN BAUTISTA DEMETRIO titular registral de los inmuebles objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: -Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Julio Argentino Torres, Enzo Miguel González, Alicia Cristina Esbry, Adriana del Carmen López, PROVINCIA DE CÓRDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. NOTIFÍQUESE. Fdo.: RODRÍGUEZ, Viviana-Juez-BOSCATTO, Mario Gregorio-secretario-

10 días - N° 108309 - s/c - 25/08/2017 - BOE

EXPTE.753532 - RIVAROLA,ALDO AROLDO - USUCACION - J. 1A INST. C. C. FAM. 2A-SEC.4 - RIO CUARTO,10/07/2017.-Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble (sito en calle Córdoba S/N -entre calles Rivadavia e Ing. Olmos- Nro. Postal: 814,de la localidad de Achiras,Río Cuarto, Córdoba; que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie, bajo el Nro. de Cuenta: 2401-1600898/1 a nombre de RIVAROLA CRUZ BENITO - sin inscripción dominial alguna;-NOM. CATASTRAL PROVINCIAL: D:24, P:01 P:01 C:01 S:02 M:49 P:19; NOM. CATASTRAL MUNICIPAL: C:01 S:02 M:49 P:19; sup. afectada 574,69 m2. linda: al Oeste con Parcela 4 de Rivarola Cruz Benito, Cta. Nro. 2401-1600898/1; al Norte en parte con resto del inmueble cuyo empadronamiento se afecta y en parte con calle Ing. Olmos; al Este con calle Córdoba y al Sur con Parcela Nro. 5 a nombre de Nora Bruno de Genero que se superpone con la parcela 17 de Daniel Alberto Pezzini a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Atento a que no figura inscripción registral alguna conforme lo informado por la Dirección General de Catastro a fs. 133 y 135, cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro

del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de Achiras, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos del art. 784 última parte.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal y a la Municipalidad de la localidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.C.).- Notifíquese

10 días - N° 108862 - s/c - 08/08/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO - USUCACION" (EXP.1339062), cita y emplaza en calidad de demandados a Moises Ferreyra o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a los colindantes Carlos Edgardo López Picasso, Sebastian Borensztein y Analí Laura Bauza y, al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle publica, designado como Lote 14 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pueblo: 22, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 004, y que conforme ANEXO del de mensura de marras se describe de la manera siguiente: " Anexo a parcela: 29-03-22-02-02-015-004. Juan José Neira y María Elida Silvia Molteni. La parcela tiene una superficie de 3270,74 m2 y esta ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la plaza de San Javier. Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51' se recorren

43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09', se recorren 75,10 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-Noreste y un ángulo de 110°50' se recorren 8,89 metros hasta el vértice E, y desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 155°53' se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17' con lado AB.- Colindante. Al Norte: Calle publica. Al Este: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López Picasso. Al Sur: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Anali Laura Bouza." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2017. Fdo.: María V. Castellano.

10 días - N° 109988 - s/c - 07/08/2017 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Y Com. 43° Nominación Dr. ORTIZ, Héctor Gustavo, Secretaria ROMERO, María Alejandra en autos "EXPTE. 5601330 - MENDOZZI, Marta Beatriz - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 4 de julio de 2017. Proveyendo a fs 107; 119 124 vta dese participación a la compareciente en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr Eusebio Marti Font. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 108) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo

(art.786 del C.P.C). Fdo.: ORTIZ, Héctor Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ROMERO, María Alejandra, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-LOS LINDEROS DENUNCIADOS SON: Horacio Ramón Fassio, Felisa Betriz Luna de Mendozzi, María de los Angeles Caruso, María José Caruso y José Miguel Caruso. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno doce y trece de la manzana siete, de Villa Centenario, ubicado en Suburbios Noroeste de Este Municipio, compuesto unidos de veinte metros de frente por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie de 500 metros cuadrados y lindan: NE calle Benigno Acosta; NO lote 11; SE lote 15 y SO lote 9 todos de la misma manzana, el asiento de dominio constaba al Folio 617 vta. - 1915, Departamento Capital que fuera reconstruido generando la Matricula N° 1.559.317 (11) según resulta de la constancia que luce a fs. 102/102 vta de autos, a nombre de Eusebio Martí Font, en la actualidad LOS LINDEROS SON: NORESTE: CALLE Benigno Acosta; NO-ROESTE: : parte con parcela 24, parte del lote 10 y del lote 11 de la manzana 7 a nombre de Fassio Horacio Ramon, con domicilio tributario en calle Martel de los Rios N° 2280 y parte con parcela 1 parte del lote 11 y del lote 10 de la manzana 7 a nombre de Luna de Mendozzi Felisa Beatriz Con domicilio tributario en Benigno Acosta 4445 de esta Ciudad de Córdoba.- AL SUDESTE: parcela 30 del lote 30 de la manzana 7 a nombre de Maria de los Angeles Caruso, con domicilio tributario en Sarmiento N° 1279 de Villa Carlos Paz, y AL SUDOESTE : parcela 23 lote 3 a nombre de Miguel Angel Caruso con domicilio tributario en calle Mendoza N° 666.- El inmueble consta en la actualidad de mejoras consistentes en una vivienda con superficie cubierta de 122.35 m2 que consta de Estar, Comedor, Cocina, Baño, dos Dormitorios, Deposito y Cochera. El inmueble se identifica en Catastro de la Provincia como lote 40 de la Manzana 7 y según las afectaciones registrales parcela 2 propiedad N° 11-01-0287789/6 y parcela 3 propiedad N° 11-01-0771571/1 manzana 7 lotes 12 y 13 (fs. 80/82). En la Municipalidad de Córdoba se encuentran identificados con los N° 05-04-041-002-00000-7 y N° 05-04-041-003-00000-1.

10 días - N° 110156 - s/c - 29/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "PLOMER JAVIER ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 610026" cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA LUCILA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación

edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la Comuna de Puesto de Castro. (...) Deán Funes, 24 de mayo de 2017.- Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble a usucapir: Tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Arbol Solo"; Pedanía Candelaria Sud, Departamento Rio Seco de esta Provincia de Córdoba, las que resultan parte de una mayor superficie de campo de doscientas noventa y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados que se encuentran divididos en cinco fracciones. La primera fracción de campo de treinta y cinco hectáreas se trata de la parcela n° 073-1515, linda al Norte con Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y por el Este con camino público y por el Oeste con Jerónimo Román Cabrera. La segunda fracción de campo de treinta y seis hectáreas novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1516, linda al Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y el Oeste con camino público; y al Este con Florencio Moyano. La tercera fracción de campo de once hectáreas seis mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1519, linda por el Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; al Sud con camino público; al Este con Fernando Cáceres y al Oeste con Florencio Moyano. Según informe de Catastro el inmueble linda al Norte con Chiavassa Celina Ilda Teresa y Chiavassa Elisa Ester, empadronadas en las cuentas n° 2605-181398/0, 2605-181398/1 y 2605-181398/2; por el Sud sin datos; por el Este y Oeste Merlo Francisco, empadronado en la cuenta n° 2605-0129244/5. Fdo.: Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 110290 - s/c - 01/08/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Murillo, en los autos caratulados "ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5667247) ha resuelto: SENTENCIA N° 184. "Córdoba, 31 de mayo de 2017. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Roberto Domingo Rossa y en consecuencia, declarar que ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe como: "UN LOTE DE

TERRENO: ubicado en calle Quisquisacate n° 781, Barrio San Martín, depto. CAPITAL, mide; once ms. de fte. por 30 ms. de fdo. , con sup. de 330 cdos., linda: al N., y E, Marcos Torres; al S., calle Quisquisacate n° 781; al O., Nieves Mejías de Valdez. Nota: no expresa desig. de lote ni manz." LOTE 13: con sup de 143 ms. cdos (baldío), inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Paulina Maria Ester Ruiz, a la matrícula 112.524 (11). 2) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Roberto Domingo Rossa y en consecuen-

cia, declarar que ha adquirido la propiedad del inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pueblo San Martín, depto. CAPITAL, manz. SETENTA Y CUATRO, mide y linda: 31 ms. 95 cms. de fte., al S. sobre calle Quisquisacate; 16 ms. 67 cms. al N. con Marcos Torres; 33 ms. 68 cms. al N-O, con Bv. Mitre; y 30 ms. al E., con más terreno; con sup. de 727 ms. 151 dms. Cdos. Nota: no expresa desig. de lote. LOTE 12; con sup. de 260 ms. 33dms. Cdos. (edificado), inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Miguel Ruiz, a la matrí-

cula 112.525 (11).- 4) Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente.- 5) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 1998.- 6) Costas por el orden causado.- 7) Diferir la regulación del Dr. Gabriel Leonardo Juan Barrios, para cuando este lo solicite.- Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido." Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez.

1 día - N° 110310 - s/c - 27/07/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ